

se expone al público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125.1, del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, por plazo de treinta días, a fin de que por los interesados se puedan formular las sugerencias que estimen oportunas.

En Madrigalejo, a 10 de enero de 1995.—El Alcalde, JOSE CAMPOS GARCIA

AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA

ANUNCIO de 31 de enero de 1995, sobre enajenación de 6 solares de terrenos sitos en el Bosquete B) de Barquilla de Pinares.

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 27 de enero el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta para la enajenación de 6 solares de terreno sitos en el Bosquete B), de Barquilla de Pinares, se expone al público por un plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de condiciones.

OBJETO

La enajenación de 6 solares de terreno sitos en el Bosquete B) de Barquilla de Pinares, los que lindan por el Norte, con calle que los separa del resto de parcela; por el Sur, con Avda. Virgen de Guadalupe; por el Este, con calle que los separa del resto de parcela; y por el Oeste, con calle que los separa del resto de parcela, con una superficie cada uno de ellos de 175 m², señalados con los 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del plano parcelario aprobado por este Ayuntamiento.

TIPO DE LICITACION

El tipo de licitación será 350.000 ptas. cada solar, mejorado al alza.

DURACION DEL CONTRATO

El Ayuntamiento de Talayuela se compromete a trasladar la propiedad y posesión de mencionadas parcelas mediante otorgamiento de escritura pública de compra-venta, una vez que el adjudicatario haya abonado el importe total del remate.

P A G O

El adjudicatario ingresará en la Tesorería Municipal el importe de las parcelas vendidas en los tres días siguientes al de recibo de la notificación de la adjudicación definitiva de la subasta, siendo causa de resolución del contrato el incumplimiento de este plazo.

FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA

Los licitadores habrán de constituir una fianza provisional del 2% del tipo de licitación y los que resulten adjudicatarios, una garantía definitiva del 4 por 100 del precio del remate.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES

Las proposiciones se presentarán durante plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial de la Provincia», en las oficinas del Ayuntamiento de Talayuela, desde las 9 hasta las 12 horas, en el caso de coincidir este día en sábado o festivo se trasladaría al primer día siguiente hábil.

DOCUMENTACION A APORTAR

- 1.—D.N.I. del licitador o escritura de constitución de la sociedad.
- 2.—Poder debidamente bastantado en caso de actuar en representación de otra persona jurídica.
- 3.—Carta de pago acreditativa de haber constituido la garantía provisional.
- 4.—Declaración de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en los arts. 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- 5.—Certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social acreditativa de estar al corriente en el pago a dicho Organismo.
- 6.—Documento que acredite hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias.
- 7.—Anteproyecto de las obras a ejecutar.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

APERTURA DE PROPOSICIONES

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Talayuela, a las 12 horas del día siguiente a excepción de que fuera sábado, domingo o festivo, en cuyo caso se celebraría el siguiente día hábil.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, con domicilio en
C/., núm., provisto del Documento Nacional de Identidad núm. en nombre propio (o en representación de como acredita con poder debidamente bastanteado que acompaña), enterado de la convocatoria de la subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia núm., de fecha....., toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir 1 solar de terreno de los sito en el Bosquete B), de Barquilla de Pinares, propiedad del Ayuntamiento de Talayuela, por el siguiente orden de preferencia en el precio de (en

letra y número), con arreglo al Pliego de cláusulas económico-administrativas que rige esta contratación y demás documentos que obran en el expediente, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente.

Manifiesta que acompaña todos los elementos y justificantes exigidos en la cláusula 23 de este Pliego y declara bajo su responsabilidad que no se halla incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, según la redacción establecida en el Real Decreto 931/1986, de 2 de mayo.

Lugar, fecha y firma.

Talayuela, 31 de enero de 1995.—El Alcalde



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. del Guadiana, s/n. 06800 - MERIDA
Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

